



### Resolución de concesión definitiva de becas de colaboración

**Primero:** Con fecha 3 de noviembre de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título "Convocatoria de becas de colaboración en las actividades de una cátedra para la mejora de la atención sanitaria de las personas con cáncer. Cátedra AECC-Albacete: Humanización y atención integral del paciente oncológico y su entorno de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso académico 2025-2026" (BDNS Identif 865360) de fecha 28 de octubre de 2025.

**Segundo:** No se han recibido alegaciones en el plazo establecido en la resolución de concesión provisional de fecha 8 de enero de 2026.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

#### SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración al candidato/a que aparece recogido/a en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Igualmente se publica en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.


También se publica en el anexo IV el listado de otras solicitudes no incluidas en los anexos anteriores

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR  
P.D. LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, COORDINACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)  
Ángela González Moreno

ID. DOCUMENTO	bfPdKV7qAY		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	GONZÁLEZ MORENO ANGELA		ID. FIRMA
			FECHA FIRMA
			19-01-2026 11:43:08
 bfPdKV7qAY			

**ANEXO I. RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS**

BENEFICIARIO/A	
Nombre	ÁLVARO LÓPEZ OLMEDA
Puntuación:	6,18 puntos
Periodo disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social y una duración de seis meses (agosto es considerado inhábil y no computa para la duración efectiva de la beca)
Importe mensual <small>(base 3.2 de la convocatoria)</small>	320 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria-costes mensualidades beca	005430066/541A/48001
Aplicación presupuestaria-costes Seguridad Social	005430066/541A/160
Destino	Cátedra AECC-Albacete: Humanización y atención integral del paciente oncológico y su entorno de la UCLM Facultad de Enfermería del Campus de Albacete
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

**ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTE**


SUPLENTE	
Nombre	Puntuación
Ariza García, Rubén	6,05
Sáez Gómez, Christian	5,74
Royo Camacho, Carla	4,87

**ANEXO III. RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

EXCLUIDOS/AS
NO HAY SOLICITUDES EXCLUIDAS

**ANEXO IV. OTRAS SOLICITUDES NO INCLUIDAS EN LOS ANEXOS ANTERIORES**

SUPLENTE	
Nombre	Puntuación
Sánchez Valcárcel, Daniela	4,85
Fernández Miján, Marina	4,81
Valverde Cid, Karen	4,74
Herrera Martínez, Ana	4,73
Velasco de Moya, Jesús	4,54
Martos Auñón, Raquel	4,42
Carretero Cuenca, Paula	4,03
García Jaramillo, Kassandra Micaela	2,95

ID. DOCUMENTO	<b>bfPdKV7qAY</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ANGELA		19-01-2026 11:43:08	
 <b>bfPdKV7qAY</b>			